

**IMPACTO DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR CULTURAL EN EL
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META EN EL PERIODO 2012-2013**



**JEAN POOL RODRIGUEZ ERAZO
AUTOR**

**ASESOR LUIS GABRIEL FERRER
ASESOR**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
BOGOTÁ, 2014**

Resumen

El siguiente documento, se basa en el interés del autor por examinar el estado del fomento de las diferentes expresiones culturales en el ámbito municipal, describe las fuentes de financiación de este sector en el municipio de Puerto López departamento del Meta, tomando en cuenta el plan de desarrollo del municipio para el periodo 2012-2015 y el plan plurianual de inversiones para el mismo periodo de tiempo, estudia la inversión que se ha hecho con los recursos destinados al sector cultural siguiendo como punto de referencia los presupuestos de los años 2012 y 2013 de la institución cultural del ente territorial, determina el impacto que he generado la inversión en la población del municipio basándose en las actas de visita del Instituto departamental de Cultura del Meta a la Casa de la Cultura Municipal, finalmente formula algunas acciones con las cuales se puede mejorar dicha inversión beneficie a toda la población tanto del casco urbano como del sector rural.

Palabras clave

Impacto, Inversión, Planeación, Presupuesto, Recursos.

Introducción

Los recursos del sector cultural, permiten que los entes territoriales, mantengan la identidad y preserven las características esenciales del municipio, además permite que sus habitantes tengan acceso a las diferentes expresiones artísticas, a través de la enseñanza, los estímulos y la presentación de los productos creados en el mismo; todos estos factores se presentan como fuentes generadoras de paz, que ofrecen diferentes maneras de aprovechar el tiempo libre y alejan a todas las generaciones de la comunidad de problemas sociales tales como la drogadicción y la violencia. Sin embargo, en la mayoría de los municipios del departamento del Meta, las rentas del sector cultural, no se utilizan debidamente, convirtiéndose en capital financiero que no cumple con el objetivo para el cual debe destinarse. El autor pretende dar a conocer el impacto alcanzado por la inversión de los recursos asignados al sector cultural en Puerto López - Meta, describiendo las fuentes de financiación para este sector en el municipio, los planes y programas que se generan desde la administración, la manera en que se distribuyen los dineros asignados para la cultura y como se ha beneficiado la población portolopense de estos. Formula posibles acciones que permitan mejorar la inversión de los recursos asignados al campo cultural en el municipio, para que se favorezcan de estos tanto la población urbana como la rural y se generen a partir de allí, hechos que conduzcan a mejorar la calidad de vida de la población a través de oportunidades para el fomento y acceso a la cultura.

Fuentes de financiación del sector cultural en el municipio

Los municipios del estado colombiano, para el cumplimiento de sus obligaciones, disponen de una serie de recursos, con los cuales debe financiar sus gastos y realizar inversiones que permitan incrementar el nivel de calidad de vida a sus habitantes, estos se denominan rentas, nombre que se le da para designar cualquier fuente de ingreso o financiación del presupuesto que plantean los municipios, estas rentas se pueden clasificar por su naturaleza en tributarias o no tributarias, las tributarias están compuestas por los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales, por su parte en las no tributarias se encuentran las rentas patrimoniales, existen otras fuentes de financiación que no hacen parte de esta clasificación y corresponden a las regalías, los recursos de crédito, las transferencias intergubernamentales y las multas; de esta manera los municipios según el monto de estas rentas elaboran su sistema presupuestal el cual está compuesto por una serie de instrumentos que permiten establecer cuanta cantidad de estos recursos se emplearan para atender los diferentes sectores que atiende la administración municipal como educación, salud, servicios públicos, atención social y cultura.

Conforme a lo estipulado en la constitución política de Colombia, “el estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos”(Artículo 70) y “los planes de desarrollo deben incluir el fomento a la ciencia y en general a la cultura” (artículo 71); los municipios como unidad básica de la estructura del estado deben formular acciones que contribuyan a que sus habitantes tengan acceso a la cultura, así como de realizar ofertas de tipo académico y participativo que impulsen este sector para el goce efectivo del mismo entre los residentes de los entes territoriales.

Para hacer efectivos los artículos constitucionales mencionados, se sancionó en 1997 la Ley 397, ley General de Cultura, la cual establece los lineamientos para el fomento y acceso a la cultura en los niveles nacional y territorial, acorde a esto, la ley en su artículo 25 se refiere a los recursos a los que se refiere el artículo 25 de la ley 60 de 1993 e indica que por lo menos un 2% de estos deben destinarse a actividades culturales, dándole prioridad a las realizadas por las casas de la cultura y las bibliotecas públicas municipales, a su vez en el artículo 38, la ley 397 de 1997, faculta a las entidades territoriales para la creación de la estampilla pro cultura con el fin de financiar los programas y planes culturales que las entidades territoriales formulen y pretendan desarrollar, según este artículo, el recaudo de esta estampilla debe destinarse a cinco puntos, a realizar acciones que estimulen la creación artística y cultural, a estimular la creación de espacios que permitan realizar actividades culturales, a fomentar la formación de gestores culturales y realizar apoyo a los programas de extensión cultural y artística.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 399 de los planes de desarrollo y conforme a los artículos mencionados de la constitución política de Colombia para el fomento de la cultura, el municipio de Puerto López elaboró para el periodo 2012-2015, el Plan de Desarrollo “Gestión, desarrollo y equidad social” en el cual se establecen una serie de políticas, programas y metas con los cuales pretende brindar acceso a la cultura y fomento a las diferentes expresiones culturales, a todos los habitantes del municipio, tanto de la zona rural como del casco urbano. A su vez este plan hace énfasis en el Instituto Municipal, Para la Recreación, Cultura y Turismo IMDERCUT, como una institución del municipio descentralizada, la cual tiene a su cargo entre otras cuestiones, el fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas que se presenten en el ente territorial, la capacitación e investigación artística, el mantenimiento y

dotación de la biblioteca y el cuidado de la infraestructura cultural; en su parte de diagnóstico presenta los recursos destinados al sector cultural durante los años 2009, 2010 y 2011 los cuales en total suman cuatrocientos ochenta y nueve millones setenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos (\$489.750.249), también hace énfasis en que es a través de la casa de la cultura del municipio denominada “casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán” donde se desarrolla básicamente la actividad cultural municipal, mediante la organización de eventos culturales, programas de difusión y enseñanza de prácticas culturales. El plan de desarrollo del municipio, está compuesto por cuatro ejes estratégicos, el primer eje denominado Puerto López, modelo de desarrollo social (dimensión poblacional y dimensión socio-cultural) donde se integra el sector cultural como parte integral al desarrollo, en este eje se plantean estrategias que pretenden lograr unas cobertura total en educación y salud con calidad y equidad integrando la cultura y el deporte como elementos complementarios del bienestar social. El nombre del programa para este sector es “Cultura, base de la equidad social” y para el desarrollo de este, el sub programa denominado construcción de identidad.

Tabla No 1- Sector Cultural en el Plan de Desarrollo de Puerto López 2012- 2015

Objetivo	Indicadores de Resultado	Proyectos	Meta del Cuatrienio
Impulsar la lectura y escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y al conocimiento	Personas que utilizan la biblioteca pública de la comunidad escolar y la ciudadanía	Apoyo logístico para el programa Ludoteca Nave Itinerante	Diez veredas beneficiadas con el programa
		Diseño e implementación del programa vamos a la biblioteca pública municipal	Dotación de la biblioteca pública municipal Adecuación remodelación y ampliación de la biblioteca pública municipal
		Construcción, dotación de la infraestructura del sector cultura.	Tres locaciones del sector cultural construidas, mantenidas y dotadas
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	Dotación, promoción y apoyo a los programas de formación y divulgación de las expresiones culturales	Dos programas de formación y divulgación de las expresiones culturales de infantes y adolescentes financiados

los lenguajes expresivos y estéticos		Cuatro festivales culturales escolares financiados	Numero de festivales culturales escolares financiados
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	Apoyo a eventos culturales, capacitación a gestores y creadores culturales	Cinco eventos culturales Financiados
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	Personas que asisten a festivales Municipales	Apoyo y promoción de festivales municipales urbanos, rurales, indígenas y afro	Seis festivales municipales urbanos y rurales financiados

Fuente: Autoría propia datos tomados de la Alcaldía de Puerto López

Destinación de los recursos del sector cultural en el municipio de Puerto López periodo 2012-2013.

Para establecer la inversión de los recursos del sector cultural, la administración del municipio realizo el plan plurianual de inversiones 2012- 2015 según los programas, los objetivos y metas presentados en el plan de desarrollo, a su vez en esta herramienta de planeación financiera se encuentran las inversiones proyectadas para ser realizadas en el respectivo periodo de gobierno, así como los costos aproximados y posibles recursos para financiarlas , en el sector cultural la administración municipal de Puerto López dispuso los recursos de la siguiente manera:

Tabla 2- Sector cultural en el plan plurianual de inversiones 2012-2015

Año 2012 a 2015	Recursos propios	S.G.P
Construcción, dotación de la infraestructura del sector cultural:	\$31.498393	\$7.048.312
Dotación, promoción y apoyo a los programas de formación y divulgación de las expresiones culturales de infantes y adolescentes:	\$20.000.000	
Apoyo a festivales culturales:		\$10.000.000
Apoyo a eventos artísticos culturales:		\$15.000.000

Apoyo logístico para el programa apoyo a bibliotecas:	\$15.000.000	\$30.000.000
Apoyo y promoción de festivales municipales urbanos y rurales	\$35.000.000	\$65.000.000
Año 2012	Recursos propios	S.G.P
Construcción, dotación de la infraestructura del sector cultural:	\$7.000.000	\$2.000.000
Dotación, promoción y apoyo a los programas de formación y divulgación de las expresiones culturales de infantes y adolescentes:	\$5.000.000	
Apoyo a festivales culturales:		\$2.500.000
Apoyo a eventos artísticos culturales:		\$10.000.000
Apoyo logístico para el programa apoyo a bibliotecas:	\$3.000.000	\$8.000.000
Apoyo y promoción de festivales municipales urbanos y rurales	\$5.000.000	\$15.000.000
Año 2013	Recursos propios	S.G.P
Construcción, dotación de la infraestructura del sector cultural:	\$10.000.000	\$2.000.000
Dotación, promoción y apoyo a los programas de formación y divulgación de las expresiones culturales de infantes y adolescentes:	\$5.000.000	
Apoyo a festivales culturales:		\$3.000.000
Apoyo a eventos artísticos culturales:		\$5.000.000
Apoyo logístico para el programa apoyo a bibliotecas:	\$3.000.000	\$9.000.000
Apoyo y promoción de festivales municipales urbanos y rurales	\$8.000.000	\$16.000.000

Fuente: Autoría propia datos tomados de la alcaldía de Puerto López

El presupuesto del Instituto, Deporte Cultura y Turismo, para el año 2012 se expidió por medio del acuerdo 003 de enero de 2012, para la vigencia de dicho año se fijó un monto total de \$150.000.000 con el cual se atendió cuatro rubros correspondientes al gasto en inversión para el sector cultural, de este monto total hacia donde se dirigió un monto más grande de dinero fue hacia la contratación de instructores contratados para bandas musicales, arpa, cuatro, maraca y

baile, lo que permite apreciar que el municipio concentra mayor atención en la inversión hacia el campo de formación.

Tabla No 3- Presupuesto de Imdercut 2013

Gastos de Inversión	
Inversión Deporte	130.000.000.0
Cofinanciación Convenios	4.500.000.00
Promoción., creación y funcionamiento de Centros Ed. Física	10.000.000.00
Promoción., creación, dotación. Escuelas de iniciación y formación deportiva.	15.000.000.00
Consecución, Implementación Deportiva.	18.000.000.00
Construcción, dotación, y Mantenimiento .Inst. Deportivas	20.000.000.00
Pago instructores contratados para deporte y recreación	62.500.000.00
Financiamiento Eventos Deportivos	40.000.000.00
Total Inversión Deportes	130.000.000.00
Inversión cultura	105.000.000.00
Instructores contratados para bandas musicales, arpa, cuatro, maraca y baile	60.000.000.00
Cofinanciación Programas y Proyectos Culturales	7.500.000.00
Financiación Eventos Culturales	7.500.000.00
Adquisición de Bienes y o Servicios, Proyectos, Mantenimiento y Dotación	15.000.000.00
Total Inversión Sector Cultura	105.000.000.00

Inversión Sector Turismo	20.000.000.00
Promoción y Sensibilización Turística	15.000.000.00
Adquisición de Bienes y o Servicios, Proyectos Turísticos	5.000.000.00
Total inversión sector turismo	20.000.000.00
Total presupuesto de gastos	623.163.217.00

Fuente: Autoría propia datos tomados de la alcaldía de Puerto López

A través del acuerdo 112 de diciembre 10 del 2012, el municipio de Puerto López expidió el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo “Imdercut”, el acuerdo fijo el monto destinado a cada uno de los sectores sobre los cuales tiene competencias esta institución, fijando un monto total de trescientos sesenta millones de pesos (\$360.000.000,00) para la vigencia del año 2013. Del monto fijado se destino para el sector Cultural un total de ciento sesenta millones de pesos, divididos en cuatro rubros, el siguiente cuadro muestra el total asignado a la institución Imdercut y los rubros fijados para cada sector que le compete.

Tabla No 3- Presupuesto de Imdercut 2013

Gastos de Inversión	
Inversión Deporte	170.000.000.0
Cofinanciación Convenios	4.500.000.00
Promoción., creación y funcionamiento de Centros Ed. Física	10.000.000.00
Promoción., creación, dotación. Escuelas de iniciación y formación deportiva.	15.000.000.00
Consecución, Implementación Deportiva.	18.000.000.00

Construcción, dotación, y Mantenimiento .Inst. Deportivas	20.000.000.00
Pago instructores contratados para deporte y recreación	62.500.000.00
Financiamiento Eventos Deportivos	40.000.000.00
Total Inversión Deportes	170.000.000.00
Inversión cultura	160.000.000.00
Instructores contratados para bandas musicales, arpa, cuatro, maraca y baile	70.000.000.00
Cofinanciación Programas y Proyectos Culturales	15.000.000.00
Financiación Eventos Culturales	60.000.000.00
Adquisición de Bienes y o Servicios, Proyectos, Mantenimiento y Dotación	15.000.000.00
Total Inversión Sector Cultura	160.000.000.00
Inversión Sector Turismo	30.000.000.00
Promoción y Sensibilización Turística	25.000.000.00
Adquisición de Bienes y o Servicios, Proyectos Turísticos	5.000.000.00
Total inversión sector turismo	30.000.000.00
Total presupuesto de gastos	653.163.217.00

Fuente: Autoría propia datos tomados de la alcaldía de Puerto López

Del anterior cuadro se interpreta que el presupuesto de gastos e inversión del municipio de Puerto López para la vigencia 2013, asigno al sector cultural, tan solo diez millones de pesos menos que al sector de deportes, y a su vez asigno ciento treinta millones de pesos más que al sector turístico del municipio; por su parte el monto asignado a cada uno de los rubros que componen el presupuesto del sector cultural que corresponden a instructores para la enseñanza

en instrumentos de música tradicional llanera, cofinanciación de programas y proyectos culturales, financiación de eventos culturales y adquisición de bienes y o servicios, proyectos, mantenimiento y dotación, dejan ver que el municipio tiene la intención de concentrar la mayoría de recursos a la formación de niños y niñas en expresiones de la cultura llanera como lo son la música y el baile.

Impacto que genera la inversión de los recursos del sector cultural en el municipio.

El municipio de Puerto López mediante acto administrativo creó en el año 2012 la escuela de formación artística y cultural, para el año 2013 el municipio presentó los siguientes datos según acta de reunión de 19 de diciembre de 2013 entre el Instituto Departamental de Cultura del Meta y el Director del Casa de la Cultura: en la cual un funcionario del Instituto y el responsable del sector cultural realizan un diagnóstico a través de un formato en el cual se encontraron las siguientes apreciaciones: el municipio cuenta con dos instructores de danza con los cuales se lleva a cabo el proceso de formación en danza, un instructor para el área urbana y otro para el área rural, en la zona urbana se atiende en promedio 450 niños, por su parte en la parte rural del municipio se atienden aproximadamente 530 niños. Aunque se atiende bastantes habitantes de la zona rural, falta por atender los centros poblados de: Remolino, Chaviva, La Unión de San Juan, El Melua, Puerto Porfía y El Tigre. El caso de las veredas presenta bastante dificultad por el transporte para llegar a ellas.

En circulación a eventos culturales del sector dancístico, el municipio participa únicamente en festivales a nivel departamental, entre estos participa en el JOROPODROMO, el FESTIVAL

PALANTE TALENTO LLANERO y en eventos inter municipales, las participaciones se perciben satisfactorias ya que han conseguido premios en primero y segundo lugar en parejas de baile en distintas categorías y en danza coreográfica en categoría infantil, su vez se especifica que la danza tradicional llanera es la predominante en los procesos de formación de este sector cultural.

Para la realización de la formación, a pesar de atender gran parte de la población infantil del municipio, la dotación en danza se percibe débil, el municipio cuenta con muy pocos trajes y vestuario y este en su mayor parte debe ser proporcionado por los alumnos, a su vez presentan la grave dificultad de no contar con equipos de amplificación y sonido aptos para el desarrollo de las clases, tampoco el municipio cuenta con un salón con espejos ni barras ni con piso tableado que es lo esperado en un sitio para el desarrollo óptimo de las clases en danza, otro inconveniente que presenta la dotación para las clases, teniendo en cuenta los elevados niveles de temperatura que tiene el municipio es la falta de equipos de ventilación

Por su parte, los procesos de formación musical, se desarrollan en música tradicional llanera y en banda sinfónica, a través de la contratación de dos profesores uno para cada para cada área, de esta práctica participan un promedio de 190 personas todos de la zona urbana del municipio, quedando sin atender toda la zona rural, la cual según el director de la casa de la cultura no se beneficia por la dificultad del traslado de instrumentos musicales hasta las diferentes veredas y centros poblados de Puerto López.

La circulación a eventos y festivales musicales se da en su mayor parte en encuentros del municipio, por su parte la participación a nivel departamental a la cual se había dejado de asistir por falta de recursos, se ha vuelto a retomar con la realización del FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS POR QUE EL META NOS TOCA, en el cual participan los niños que hacen parte de la banda sinfónica municipal de Puerto Lopez, la participación en eventos nacionales es completamente nula por falta de recursos que permitan que los alumnos viajen hasta los diferentes sitios del país donde se realizan concursos musicales.

La dotación para el desarrollo de la formación musical tradicional llanera es deficiente, ya que faltan instrumentos y a su vez se requiere el mantenimiento de varios de estos, lo que complica el normal desempeño de las clases ya que los alumnos deben rotarse los instrumentos, restando el tiempo que tiene cada uno de ellos en las horas de práctica, para la banda sinfónica se cuenta con la dotación necesaria para el desarrollo de esta práctica musical, pero se requiere realizar mantenimiento a todos los instrumentos, en cuanto a los sitios para el desarrollo de las clases estos presentan varias dificultades ya que no están insonorizados por lo cual no son completamente adecuados.

En las áreas artísticas de teatro y artes plásticas, no se cuentan en el periodo 2012- 2013, con procesos de formación, a pesar de la elevada demanda que tienen los habitantes del municipio, por estas prácticas, de tal manera el municipio requiere de instructores y de sitios destinados a promover el interés de los habitantes de Puerto López, por el teatro y las artes plásticas, otro sector cultural que no goza de procesos de formación actualmente es la enseñanza en medios audiovisuales, según el acta de reunión esta área nunca se ha promovido en el municipio.

Acciones que permitan mejorar la inversión en el sector cultural

Como primer medida se observa en el municipio la escasa participación en la gestión de presentación de proyectos a los OCAD, situación que tiene como consecuencia la pérdida de recursos disponibles para el financiamientos de planes y programas no solo en el sector cultural sino en todas las áreas sociales que maneja la administración municipal, a su vez tampoco se participa en la presentación de proyectos en el ministerio de cultura, el cual posee recursos disponible para financiar las iniciativas de los municipio para el beneficio de las diferentes practicas culturales.

En cuanto a los procesos de formación cultural se requiere fortalecer los procesos de formación en danza en la zona rural del municipio, para este proceso también se requiere mejorar la dotación, los equipos de amplificación y la infraestructura donde se realizan las clases, en cuanto a esta última observación, se tiene el ejemplo del municipio de Mesetas, que en el ámbito cultural del departamento es conocido por el salón que tiene para la realización de las clases de danza, sitio financiado a través de los programas del ministerio de cultura, del cual pueden hacer uso todos los municipios del departamento.

Para el proceso de formación en música, es necesario descentralizar el desarrollo de este, para permitir la atención de la zona rural del municipio a través de instructores que permitan beneficiar a toda la población, en cuanto a la dotación en instrumentos, debe hacerse la gestión

para obtener los kits de instrumentos de música tradicional llanera que entrega el Instituto Departamental de Cultura del Meta.

De tal manera se ha apreciado, que las entidades territoriales deben garantizar el acceso y la participación a la cultura, para cumplir estas funciones el municipio de Puerto Lopez a través del plan de desarrollo, el plan plurianual de inversiones y los presupuestos de los años 2012 y 2013 destinó recursos para financiar este sector, más adelante se puede apreciar el impacto que generó la inversión de estos recursos entre la población del municipio, para finalizar con la formulación de algunas acciones que permitan fortalecer este importante área y sobre todo que de esta se beneficien todos los habitantes.

Conclusiones

El ámbito cultural, está bien referenciado en la Constitución Política de Colombia y en las leyes expedidas por el congreso de la republica, de tal manera los municipios deben proporcionar y fomentar el acceso a las aéreas artísticas y en general a actividades culturales a sus habitantes, de tal manera se dota a los municipios de una serie de herramientas con las cuales debe planificar a través de planes y programas, la manera en que va cumplir con esta función; el municipio de Puerto Lopez a través del Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Municipal de Desarrollo, determino el monto y hacia donde se dirigirían los recursos, para este sector, comparando los presupuestos de los años 2012 y 2013 se evidencia que la administración concentra la mayoría de sus esfuerzos económicos hacia la formación en danzas tradicionales y la enseñanza de música tradicional llanera, por su parte, el impacto hacia la población no es uniforme, la mayor parte de los planes y programas solo llegan a la población del casco urbano del municipio, dejando pocos beneficios en acceso a la cultura para los habitantes de la parte rural, razón por la cual se recomienda que se concentren esfuerzos para descentralizar los recursos invertidos.

Teniendo en cuenta la poca promoción cultural de la mayoría de los municipios del departamento del Meta, se puede apreciar que la inversión con recursos propios del ente territorial en este sector es alta, la administración de Puerto López, destina capital financiero para el pago de los encargados responsables del manejo de esta área y también para la promoción de formación artística y el apoyo a eventos culturales, pero se descuida el mantenimiento de los bienes culturales que posee el municipio así como no se invierte en la declaración del patrimonio cultural que poseen.

Existen recursos y programas disponibles de los cuales podría beneficiarse el municipio a través del nivel departamental y nacional, pero no se hace uso de estos por la falta de gestión de la administración central, no se presentan por su parte proyectos para ser financiados por el Ministerio de Cultura ni se hacen gestiones ante el Instituto Departamental de Cultura del Meta, el cual dispone de instructores en expresiones artísticas, que podrían beneficiar a la población que deja de atenderse en la parte rural, también se puede hacer gestión que permita la participación a eventos y la obtención de equipos para el campo de formación artística.

Referencias Bibliográficas

Constitución Política de la República de Colombia. (1991)

Congreso de Colombia, Ley 397 de 1997, ley general de cultura (1997)

Congreso de Colombia, Ley 60 de 1993. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias. (1993)

Alcaldía de Puerto López. Resolución 035 de 2012. Por medio de la cual se crea la Escuela de Formación Artística y Musical. (2012)

Alcaldía de Puerto López. Plan municipal de Desarrollo 2012-2015. (2012)

Alcaldía de Puerto López. Plan Pluri anual de inversiones 2012- 2015. (2012)

Alcaldía de Puerto López. Acuerdo 003 de enero de 2012. Por medio del cual el municipio de Puerto López expide el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo para la vigencia del año 2012. (2012)

Alcaldía de Puerto López. Acuerdo 112 de diciembre 10 del 2012 ,Por medio del cual el municipio de Puerto López expide el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo para la vigencia del año 2013. (2012)

Higuera, P. (2002). *Análisis Financiero Público*. Bogotá: Príncipe.

Loaiza, H. (2004). *Gobierno y Administración Municipales*. Bogotá: Príncipe.

Cabrera, C (2008, febrero 29). Rentas y presupuesto municipal, *el viernes del concejal*.

Diplomado llevado a cabo en Villavicencio, Colombia.

Cabrera, C (2008, marzo 1). Planes de desarrollo municipal, *el viernes del concejal*.

Diplomado llevado a cabo en Villavicencio, Colombia.

Cabrera, C (2008, marzo 1). Marco fiscal de mediano plazo, *el viernes del concejal*.

Diplomado llevado a cabo en Villavicencio, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación, Gestión Pública Local. (2010).

Ministerio de Cultura, Cartilla Consejos Municipales De Cultura. (2009)